

**ASOCIACIÓN CANARIA SOCIOSANITARIA
TE ACOMPAÑAMOS**

CIF: G-76147768

DIRECCIÓN: AVENIDA DEL ATLÁNTICO, 289 BAJO
VECINDARIO- SANTA LUCIA DE TIRAJANA.

C.P.: 35110

CORREO: asociacion.c.s.acom@gmail.comC/C: info@teacompanamos.org /gestiondireccionteacom@gmail.com

TLFN: 928 75 70 59 / 690 85 05 71

FACTURA PROFORMA

Nº FACTURA:

01 - 2023

FECHA:

25/09/2023

CLIENTE:**ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN (ÁREA DE ATENCIÓN
SOCIAL Y SOCIOCOMUNITARIA)****CIF: P3501300B**Avda. de la Constitución, 4
35140 Mogán

DESCRIPCIÓN	TOTAL BRUTO
Servicios profesionales de 1 PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL para talleres de Prevención de la violencia de género en alumnado de 3º y 4º ESO de los centros educativos: CEO del Pueblo de Mogán, CEO Motor Grande e IES Arguineguín, con la siguiente distribución de horas: <ul style="list-style-type: none">- 10 horas de preparación previa a las sesiones y coordinación con el equipo municipal del Área de Atención social y socio comunitaria del Iltre. Ayuntamiento de Mogán (entidad promotora de la actividad)- 30 horas de impartición de talleres, equivalente a 4 sesiones de 1 hora por cada curso.	2200€
TOTAL LÍQUIDO	2200€

ENTIDAD EXENTA DE IGIC.

Según el artículo 50 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, por cumplir los requisitos exigidos para ello por el artículo 50.Dos de dicha Ley y demás normativa aplicable.

La aceptación del presente presupuesto conlleva la aceptación de todos los términos y condiciones del servicio:

Firma de la entidad prestadora**Firma del cliente**

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

La prestación de servicios profesionales realizado por la Asociación Te Canaria sociosanitaria Te Acompañamos consiste en la subcontratación de profesionales de las áreas sociales, educativas, de gestión y/o terapéuticas con formación específica en la materia a subcontratar, para la prestación de sus servicios en beneficio de la entidad subcontratante.

El presente presupuesto se enmarca en la prestación de servicios profesionales del área de la Educación Social para la realización de talleres de Prevención de Violencia de Género.

Las condiciones en las que se prestará el servicio son:

- La Asociación Canaria Sociosanitaria Te Acompañamos verificará que el servicio se preste por 1 profesional de la Educación Social con formación en la prevención de la violencia de género y competencias y capacidades adecuadas para el desarrollo del servicio subcontratado.
- El material y temáticas de los talleres a impartir vendrán determinados por la entidad municipal (Iltre. Ayuntamiento de Mogán), que pondrá a disposición de la profesional encargada de desarrollar el servicio, facilitando el acceso al mismo y resolución de dudas, si las hubiera.
- La profesional del servicio mantendrá todas las coordinaciones, presenciales y/o telemáticas, que sean necesarias con los equipos municipales del Área de Atención Social y Sociocomunitaria del Ayuntamiento de Mogán y/o las personas interlocutoras que ellos determinen.
- Los servicios se prestarán de forma presencial en los centros educativos: CEO Pueblo de Mogán, CEO Motor Grande e IES Arguineguín.
- La entidad subcontratante se compromete a aglutinar los horarios de impartición de los servicios en el mínimo de días posibles, haciendo un uso efectivo de las horas que la profesional invierte en el servicio subcontratado.
- El coste de la hora del servicio se estipula en 55 euros/ hora, incluyendo: servicios profesionales, coste de traslado y otros gastos derivados por parte de la entidad y/o profesional en el desarrollo del servicio subcontratado.